

Normas Regulatoras Actividades Navidad 2021 Organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alpedrete.

Estas normas regulan el proyecto denominado Actividades Navidad 2021, que comienzan el lunes 27 de diciembre y finalizan el jueves 30 de diciembre de 2021.

Estas actividades están dirigidas exclusivamente a participantes desde los 8-9 años (nacidos en el año 2013) hasta los 12 años. Tienen preferencia los empadronados en el municipio. Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera.

El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción presencial en el Centro de Juventud, de lunes a jueves en horario de 16:00 a 20:00 h.

El número de plazas ofertadas será un máximo de 20. La concejalía de Juventud se reserva el derecho de suspender la actividad si no hay un mínimo de 10 participantes inscritos por actividad.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro colectivo de accidentes.

Horarios: del lunes 27 al jueves 30 diciembre de 10:00 a 14:00 h en el Centro de Juventud.

Actividades a realizar:

Concurso de trineos, Cluedo en vivo la última uva, El concurso del año y Pre-Noche Vieja ¡Ponte en forma!

Precios y bonificaciones:

Se aplicará un 20 % de bonificación para todos los empadronados en el municipio. Admitiendo como empadronados a participantes de otros municipios, **con alguno de sus progenitores empadronados en Alpedrete.**

Se aplicará un 30% de bonificación en el precio del segundo hermano y un 40% más con el tercer hermano y sucesivos.

Precio por cada sábado para participantes no empadronados:

- Primer hermano: 70 € por 4 días.
- Segundo hermano: 49 € por 4 días.
- Tercer hermano: 42 € por 4 días.

Precio por cada sábado para participantes empadronados:

- Primer hermano: 56 € por 4 días.
- Segundo Hermano: 39 € por 4 días.
- Tercer hermano: 33 € por 4 días.

Inscripciones:

- ✓ Fechas: desde el lunes 29 de noviembre hasta el miércoles 22 de diciembre, **solo presencialmente en el Centro de Juventud, de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 h.**
- ✓ Los no empadronados pasarán directamente a lista de espera, llamándoles por orden de inscripción en caso de quedar vacantes.
- ✓ Será obligatorio el uso de mascarillas para personarse en el Centro de Juventud.

Método de pago:

Forma de pago: ingreso o transferencia bancaria en Banco Santander.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alpedrete.

Datos bancarios: IBAN ES52 – 0049 – 4449 – 28 - 2110012851

Concepto: Actividades navidad + Nombre y apellidos del participante inscrito

Lista de espera: los participantes en lista de espera y sean llamados, tienen un plazo de 48 horas como máximo, para formalizar la inscripción y enviar el justificante de ingreso al email juventud@alpedrete.es. Si no lo hacen en dicho plazo, su plaza pasará al siguiente de la lista de espera.

En aquellos casos en los que, habiéndose realizado el pago en la cuenta antes mencionada no se haya entregado el justificante de pago en el plazo de tiempo establecido, no se considerará realizada la matriculación en tiempo y forma, salvo que todavía existan plazas libres.

La validez de la inscripción, incluso una vez formalizado el pago de la cuota de inscripción, estará condicionado a la veracidad de los datos y al cumplimiento de las presentes Normas Regulatoras.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción y que figura en el justificante de pago, no admitiéndose cambios de solicitante.

Para que la inscripción sea considerada en firme se deberá aportar la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y autorización** (según modelo facilitado) cumplimentada y firmada (una por participante inscrito).
- **Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social del participante y del DNI del titular de esta.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.
- **Justificante de pago en la cuenta del ayuntamiento.** Enviándolo al email de juventud o entregarlo presencialmente los días señalados.
- **Hoja de recogida participantes.** Solo en el caso de que el participante vaya a ser recogido por personas distintas al que firme la autorización.

Se devolverá íntegramente la cuota sólo en el caso de que se anule la inscripción antes del miércoles 22 de diciembre y siempre y cuando, se pueda cubrir dicha vacante con la lista de espera.

A partir de dicha fecha, no se efectuarán devoluciones, salvo en el caso de justificante médico que acredite que el participante no puede asistir a la actividad.